

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

### CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

SIUBEN-DAF-CM-2022-0039

**Servicio de alquiler de vehículos que serán utilizados en proyecto aplicación de la ficha básica de emergencia FIBE..**

**El Sistema Único de Beneficiario** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Servicio de alquiler de vehículos que serán utilizados en diferentes proyectos de levantamientos y actualización cartográfica.

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución [www.siuben.gov.do](http://www.siuben.gov.do) o del portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa, a más tardar el **Vienes 07 de octubre del 2022 hasta las 03:00 p.m.** exclusivamente en la recepción del primer nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.

  
**Giselle Feliz García**  
Encargada Administrativa y Financiera





05 de octubre de 2022

**SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS**

Invitación a presentar ofertas

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS****Estimados Proveedores:**

**SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS**, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2022-0039 del portal transaccional**), a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Servicio de alquiler de vehículos que serán utilizados en proyecto aplicación de la ficha básica de emergencia FIBE**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **viene 07 octubre del 2022** hasta las **03:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

**Nombre del Oferente/ Proponente****Dirección****Responsable del Procedimiento de Selección****Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN****Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)****Referencia del Procedimiento:****“SOBRE CERRADO”****NO ABRIR ANTES DE LAS \_\_\_\_\_(AM O PM) DEL DÍA\_\_\_\_\_**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente **(78110000 Transporte de pasajeros)**.

**El SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS**, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** (Yurico Hernández)

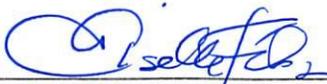
**Departamento:** (Compras)

**Nombre de la Entidad Contratante:** (SIUBEN)

**Dirección:** John F. Kennedy No. 38)

**Teléfono:** (809-689-5230, ext. 302)

**E-mail:** (siuben.licitacion@siuben.gob.do)

  
Giselle Feliz Garcia  
Encargada Administrativa y Financiera



SIUBEN-DAF-CM-2022-0039

Servicio de alquiler de vehículos que serán utilizados en proyecto aplicación de la ficha básica de emergencia FIBE.

Ficha Técnica:

Especificaciones Técnicas

Cantidad	Especificaciones Técnicas Mínimas
3	<p>Servicio de alquiler de transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tres (3) Vehículos con capacidad para 25 pasajeros.</li><li>• Incluir chofer.</li><li>• Incluir combustible</li><li>• Incluir pago de peajes.</li></ul> <p><b><u>Vehículo número 1</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los días del 10 al 26 de octubre, pausa con lunes 17 y 24.</li><li>• <b>Ruta:</b> Salida 06:30 am todos los días desde SIUBEN (Av. John F. Kennedy No. 38, Ensanche la Fe) hacia Romana. Retorno, salida 04:00 pm hacia SIUBEN</li></ul> <p><b><u>Vehículo número 2</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 10 al 26 de octubre. Pausa los martes 18 y 25 de octubre</li><li>• <b>Ruta:</b> Salida 07:30 AM todos los días desde SIUBEN oficina Regional San Pedro de Macorís, hacia el Seíbo, retorno salida 04:30 PM hacia oficina regional San Pedro de Macorís.</li></ul> <p><b><u>Vehículo número 3</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 10 al 25 de octubre 2022 pausa el miércoles 19 de octubre</li><li>• <b>Ruta:</b> Salida 06:30 AM todos los días desde el SIUBEN, oficina Regional Santo Domingo Este hacia la Altagracia, Retorno salida 04:00 PM hacia SIUBEN Santo Domingo Este</li></ul>
1	<p>Servicio de alquiler de transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un (1) Vehículo con capacidad para 15 pasajeros</li><li>• Incluir chofer</li><li>• Incluir combustible</li><li>• Incluir peajes</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir hospedaje en las terrenas del 10 al 16 de octubre</li> </ul> <p>Distribución.  <b>Del 10 al 26 de octubre 2022</b>  <b>Ruta:</b> salida 06:30 AM desde SIUBEN (Av. John F. Kennedy No. 38, Ensanche la Fe) hacia las terrenas el día 10 de octubre, permanecer en campo hasta las 04:00 PM diario, recoger del 11 al 26 de octubre al personal en lugar de hospedaje en las terrenas y permanecer en campo hasta las 04:00 PM diario. Retorno a SIUBEN Oficina Principal el 16 de octubre.</p> <p><b>Del 18 al 26 de octubre 2022</b>  <b>Ruta:</b> Salida 06:30 AM todos los días desde SIUBEN, hacia la Altagracia. Retorno salida 04:30 PM, hacia SIUBEN oficina regional San Pedro de Macorís.</p>
1	<p><b><u>Alquiler de vehículo.</u></b>  <b>Uno (1) Jeep Compacto SUV:</b> del año 2016 en adelante, capacidad para 5 pasajeros, tracción 2WD o 4WD, aire acondicionado, transmisión automática, combustible gasolina, servicio de rescate en todo el país, entrega con tanque lleno y seguro full.  Para retirar el 5 de octubre 2022 y entrega al 26 de octubre (fecha estimada puede variar un poco el día del retiro del vehículo)</p>

## **Datos del Proceso de Compra Menor**

### **1. Requerimientos del Proceso**

Se debe cargar en el portal transaccional en su propuesta o entregar física en sobre cerrado y sellado en nuestras oficinas, las siguientes documentaciones:

- Oferta económica-Formulario (SNCC.F.0033)
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados desde la fecha de apertura de las propuestas.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. **Dicho proveedor deberá mantener la oferta hasta tanto termine el Contrato u Orden de Compra.**

### **2. Proceso de evaluación**

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

**a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Registro de Proveedor del Estado (78110000 Transporte de pasajeros)	Cumple / No Cumple
Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033).	Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple / No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple / No Cumple
Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.	Cumple / No Cumple

**b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

Criterios	Evaluación
Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple / No Cumple

### 3. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se realizará evaluación económica del proceso de compras publicado, basada en el cumplimiento de los requerimientos descritos en el punto No. 2, literales a y b, especificaciones técnicas según muestras presentadas y la adjudicación se hará

considerando el menor precio por ítem publicado según el reporte de lugares ocupados.

#### **4. Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

#### **5. Condiciones de pago**

Se solicita crédito a 30 días luego de depositada la factura y que la misma sea validada por el departamento de mantenimiento con los soportes correspondientes

#### **6. Recepción Definitiva**

Si los bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada por parte del área requirente para fines de pago.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

#### **7. Obligaciones del Proveedor**

El Proveedor está obligado a reponer servicios deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

#### **8. Rectificaciones Aritméticas**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

